



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316

muni\_sjcolinas@yahoo.com

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, CERTIFICA: Que en un Libro de Actas que se encuentra en un archivo a mi cargo correspondiente a los años 2016-2018, inscrita en los folios 221 al 228 se encuentra lo que literalmente dice: **ACTA NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (338)**.- Sesión ordinaria de celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Martes Veintiocho de Noviembre del año dos mil Diecisiete, siendo las Diez de la mañana en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de los regidores: 2° Luis Ramon Perdomo Perdomo, 3° Guillermo Arturo Rivera Castellanos, 4° Magda Jaquelin Monterrosa Rogel, 5° Sinia Yadira Sagastume Rodríguez, 7° Alba Gloria Castellanos Rivera, 8° Salvador Paz Fernández, ante la Secretaría del despacho que doy fé. Faltando sin excusa la Vice Alcaldesa Vilma Azucena Perdomo Sabillon y de los regidores: 1° Bladimiro Paredes Aguirre, José Grevil Rápalo.-El regidor 3° Guillermo Arturo Rivera Castellanos realizó la invocación a Dios, luego se comprobó el quórum, se dió lectura a la agenda a tratar y fué declarada abierta la sesión. Seguidamente la Secretaría dió lectura al acta anterior, la cual fue discutida, aprobada y firma resolviéndose los siguientes puntos:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

**PUNTO 8.- Socialización y Aprobación de los Manuales para la Implementación de la Carrera Administrativa Municipal (CAM) en ésta Alcaldía Municipal, los cuales han sido elaborados por USAID a través del Proyecto para la Gobernabilidad Local en Honduras.**

Se dio participación a Lic. Luis Nahún Rivera (Consultor USAID) y a la Abog. Onilda Castellanos (SETCAM), quienes expresan que a partir de la primera visita y de acuerdo a la información recopilada se trabajó en la elaboración de los 5 manuales para la implementación de la Carrera Administrativa Municipal en ésta Alcaldía, basados en la Ley de Carrera Administrativa Municipal y su Reglamento. En ésta ocasión nos toca socializar y revisar con ustedes el documento final producto de ésta Consultoría, para su aprobación y aplicación; los cuales se nombran a continuación:

- 1.- Manual de organización y Funciones
- 2.- Manual de Puestos y Salarios.
- 3.- Manual de Reclutamiento y Selección.
- 4.- Manual de Evaluación y Desempeño.
- 5.- Manual de Capacitación

Una vez socializados y revisados los instrumentos presentados, La Corporación Municipal por unanimidad:

1.- Aprobó en todas y cada una de sus partes los 5 manuales para la implementación de la Carrera Administrativa Municipal en ésta Alcaldía, basados en la Ley de Carrera Administrativa Municipal y su Reglamento, mismos que a continuación se detallan:

- 1.- Manual de Organización y Funciones
- 2.- Manual de Puestos y Salarios.
- 3.- Manual de Reclutamiento y Selección.
- 4.- Manual de Evaluación y Desempeño.
- 5.- Manual de Capacitación

2.- Así mismo Aprobó la conformación de la Comisión Local de Seguimiento, quedando integrada de la siguiente manera:

Nombre	Representación	Cargo
José Arnaldo Caballero	Comisión de Transparencia	Presidente.

Julia Patricia Rivera	Jefe UMAP	Secretaria.
Alex Ricardo Gómez Bueso	Comisionado Municipal.	Miembro.
Guillermo Arturo Rivera	CODEM.	Miembro.
Benjamín Orlando Zaldívar	Empleado Municipal.	Miembro.
Waldina Lisette Fernández	Patronatos	Miembro.
Josefa Fernández	Iglesia Católica.	Miembro.
Félix Pereira	Iglesia Evangélica.	Miembro.

9.....10..... 11.....12.....

No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión.

Firma y sello: Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.-Luis R. Perdomo.-Guillermo A.Rivera.-  
Magda J.Monterrosa.-Sinia Y.Sagastume.-Alba G.Castellanos.-Salvador Paz.-Regidores Municipales.-

Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....:ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara a los Cuatro días del mes de  
Febrero del año dos mil Diecinueve.

*Julia Patricia Rivera*  
**JULIA PATRICIA RIVERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

